

En el año de mil e quinientos e noventa e tres
 de la enfiada de Sim. de febr. de mil e tres e setenta e quatro
 de untañonacauillo e de laso di. En el día de don Al. Cana
 yranco, alcalde. d. de Car. Lorttacon. Don Vicente m. r. a
 don Luis garcia. de lacere. Don Pedro y gura vezon d. ju. alca
 ay. d. gar. gonzales. de Rivera. Don Phelix. Romero. d. An
 drus. Laria. de lacere. de xidore. y untañonacauillo. y
 sacu. d. ro. que en virtud de su merced. sea rematado. la
 renta de mollaxe. de treinta e siete. a su proprio. si go di a po
 dos años. e usandocomencar a correr. desde el día de san ju
 de junio. de que viene de mill e tres e setenta e quatro.

Librina Garcia el mayor. En un mill e tres e setenta e quatro de
 Dione de lo que baxado en cada si en dos pagades de
 sochomill e duientos. La qual ai de ser de cinc e tres
 euan de yr. En la compañía de don Al. de la xara y n
 lina y el rocoso de oray y plog alto de suma de pa que es pre
 zio el que se haga luego. Y comienze. a daro corro. alor. d
 dados. Libran. por quenta de lo que al dho. Al. de la xara ta
 mill e en el may or domo de pro pio. para que se pague de la ga
 rentas de de yachelibras. en forma tomando la racionel con
 tador =

Dos e la i. d. ro que se tan libradas a gran p. de yonero en la
 de lo que se le due de su salario. y ha de daro en el ean
 ri. fho y porque es pobre no tener otra cosa de que sustentarse
 de libranel del maior domo de pro pio. y que los pague
 en la renta de mollaxe que sea rematado en ay u. b. i.
 garciacum gero. y de hoy a por dos años. y de de yachel
 bras. En forma de la racionel contador =

En un mill e tres e setenta e quatro de
 En un mill e tres e setenta e quatro de
 En un mill e tres e setenta e quatro de

